

RESOLUCIÓN Nº S 152/2017
27 DE JUNIO DE 2017

2017-11-0024-0401

VISTO: Que por Resolución Nº S 136/2017 de fecha 09/06/2017, se aprobó el pliego de condiciones particulares y se dispuso el llamado a licitación abreviada Nº 401/2017, para la compra de tres ítems, según detalle: **Ítem 1** - Escenografía del estudio A, **Ítem 2** - Televisores para video wall, **Ítem 3** – Luminaria, para la Dirección de TNU de SECAN.-----

RESULTANDO: Que de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de fecha 23/06/2017, se establece que sobre dos de los tres ítems licitados no hubo oferta, y sobre el restante se padeció un error, expresándose la conveniencia de anular la Licitación 401/2017 por razones de buena administración, procediéndose a un nuevo llamado con los ajustes necesarios.-----

CONSIDERANDO: Que el procedimiento estatuido por la legislación prevé la iniciación de un sumario cuando se den ciertos presupuestos como es del caso.-----

ATENTO: A lo dispuesto en los Art. 33 y 49, del TOCAF.-----

EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL

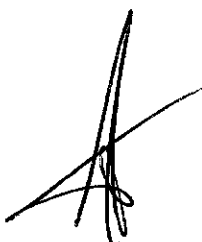
RESUELVE:

1ro.- Declárase anulada la Licitación Abreviada Nº 401/2017, para la compra de tres ítems, según detalle: **Ítem 1** - Escenografía del estudio A, **Ítem 2** - Televisores para video wall, **Ítem 3** – Luminaria.-----

2do.- Procédase a un nuevo llamado a licitación abreviada, haciéndose una licitación por cada ítem y una compra directa por los bienes de menor cuantía, por razones de buena administración, de acuerdo a lo dispuesto en el TOCAF.-----

3ro.- Pase al Departamento de Compras a sus efectos.-----

SL/mtm


PEDRO RAMELA
CONSEJERO SECAN


MARTÍN PAPICH
CONSEJERO SECAN


ADRIANA GONZALEZ
PRESIDENTA SECAN